



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE AVILÉS NÚMERO 1

EDICTO. Ejecución de títulos judiciales 40/2019.

D.^a María Dolores Cepeda Galicia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 1 de Avilés,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 0000040/2019 de este Juzgado de lo Social se ha dictado la resolución cuyos datos se hace constar a continuación de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la Oficina Judicial y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

- Resolución: Decreto de fecha 13/05/2019.
- Plazo para la interposición recurso: 3 días.
- Empresa a quien se notifica: Pedro Villa Tello.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Avilés, a 13 de mayo de 2019.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2019-04995.